



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**Aprueba Modificación Presupuestaria N° 13 del
Departamento de Salud Municipal**

Decreto N° 7691

Chillán Viejo, 16 DIC 2021

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO

Decreto Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 que nombra a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3881 del 09/07/2021 que delega facultades y atribuciones a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3731 del 29/06/2021 que modifica Decreto Alcaldicio N° 755 del 05/02/2021 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales. Decreto Alcaldicio N° 3734 del 30/06/2021 mediante el cual se nombra como Directora (R) del Departamento de Salud. Decreto 4485 del 10/08/2021 que designa y nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes como secretario Municipal Subrogante, con la fórmula (S).

La Disponibilidad Presupuestaria según decreto N° 3938 del 30/12/2020 el cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2021 del Departamento de Salud Municipal.

Informe de Modificación Presupuestara del Departamento de Salud Municipal, Modificación N° 13, aprobado por Honorable Concejo Municipal, según consta en Certificado del Secretario Municipal donde señala que en Sesión Ordinaria N° 35 del viernes 10 de diciembre del 2021, se aprobó por unanimidad de sus miembros el informe de modificación presupuestaria N° 13 y que este acuerdo adoptó el N° 185/21.

Resolución del Gobierno Regional N° 000608 del 17/11/2021, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos y autoriza la Ejecución de la iniciativa del Programa de Subsidio al Municipalidades para enfrentamiento de la crisis sanitaria Covid-19 Glosa 2.3, donde en su artículo cuarto, punto N° 5 detalla expresa que "estos recursos no serán incorporados al presupuesto", por lo cual se autoriza a no incluir en el presupuesto del Departamento de Salud, el mayor ingreso proveniente del Convenio denominado Glosa 23 indicado en el Informe de Modificación Presupuestaria N° 13.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

DECRETO

1.- APRUEBESE Informe de Modificación Presupuestara del Departamento de Salud Municipal, Modificación N° 13.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

LMORBF/OES/CG/Lahm



LORENA MONTE OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución: Secretaría Municipal, Finanzas Salud.



15 DIC 2021